SELLO 4º
40. MRS

FERD. VII. D. G. HISP. ET IND. R.
1825

AÑO DE
1825

Acuerdo de 22 de Dbre. Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla à veinte y dos dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y cinco. Los Sres. D. Juan Saez Alcalde segundo ordin.º de ella p.r S. M. Juan Cascales y Pedro Riquelme Regidores, Barme Menchon y Fran.co Galera Diputados del Comun, Juan Lopez y Fran.co Ortuño Pujalte Pror. Sindico Gral y Personero, Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa; Juntos y congregados en virtud de Citacion q.e ante diem se les hizo, para tratar del Cumplim.to de sus deveres; y no haviendo concurrido el Alcalde primero D. Fran.co Menarquez, sin embargo de haver sido citado p.a ello y marchadose à Murcia segun se save: Se manifesto p.r el Sr. Presid.te q.e el Obligeto de este Cavildo hera resolver lo conveniente en orden al modo de recivir la Correspondencia q.e de oficio benga dirigida à esta Corporacion, pues se notava q.e no se cumplia con lo acordado p.r la misma en diez y seis de Noviembre ultimo p.r q.e à pesar de q.e entonces se mandò q.e el Cartero q.e conduce aquella, la entregase en la misma Sala Capitular al Ayuntam.to reunido y en su defecto al Srio, se observava algunas veces q.e p.r